

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELECTORES EN LOS CENTROS ELECTORALES

Se solicitará a cada elector que muestre una prueba de identidad en el centro electoral antes de recibir una balota. Esto es el resultado de la Proposición 200, la iniciativa a nivel estatal aprobada por los electores en 2004.

IDENTIFICACIÓN ACEPTABLE

A continuación se mencionan los tipos de identificación que son aceptables y que pueden ser usados para votar en el lugar de votación el Día de las Elecciones. Todas las identificaciones **deben coincidir** con el nombre y el domicilio del/la votante que aparecen en la Lista de Firmas de las Elecciones del Condado Maricopa.

Identificación con FOTO con el nombre y domicilio del/la votante – SE REQUIERE UNA

- Licencia válida de manejo de Arizona
- Licencia de identificación no operativa válida de Arizona
- Tarjeta de registro tribal u otra forma de identificación tribal
- Identificación válida expedida por el gobierno federal, estatal o local de los Estados Unidos

----- O -----

Identificación SIN FOTO con el nombre y domicilio del/la votante – SE REQUIEREN DOS

- Factura de servicios públicos fechada dentro de los noventa (90) días previos a las elecciones. La factura puede ser de electricidad, gas, agua, desechos sólidos, drenaje, teléfono, teléfono celular o cable de televisión
- Estado de cuenta bancario o de sociedad de crédito fechada dentro de los noventa (90) días previos a las elecciones
- Registro vehicular válido de Arizona
- Tarjeta censal india
- Declaración de los impuestos sobre la propiedad de la residencia del/la votante
- Tarjeta de registro tribal u otra forma de identificación tribal
- Tarjeta de seguro vehicular
- Tarjeta de registro electoral o certificado del registrador
- Identificación válida expedida por el gobierno federal, estatal o local de los Estados Unidos
- Cualquier "Material Electoral Oficial" enviado por correo que tenga el nombre y domicilio del/la votante

BALOTA PROVISIONAL

Si el/la votante no tiene una identificación aceptable en el centro electoral, se podrá votar con una Balota Provisional. Se deberá presentar una identificación aceptable a la Escribana de la Ciudad o al Registrador del Condado Maricopa antes de las 5:00 p.m. del viernes siguiente a las elecciones.

**Si tiene preguntas sobre las próximas elecciones llame a la:
Oficina de la Escribana de la Ciudad de Chandler
55 N. Arizona Place, Suite 203
(480) 782-2180
www.chandleraz.gov/elections**